

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Miembros de la Orden, señor Decano y Directores del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y notas explicativas. La información financiera al 31 de diciembre del 2018, fue auditada por otro auditor independiente cuya opinión fue sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios y normas de contabilidad aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros, que estén libres de imprecisiones o errores significativos ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro examen de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre, si los estados financieros están libres de imprecisiones o errores materiales.

Una auditoría comprende realizar la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de imprecisiones o errores significativos en los estados financieros, ya sea como resultado de fraude o error. Al realizar esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno apropiado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no para propósitos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también implica la evaluación de si los juicios contables aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión con salvedades

1. En relación a la Nota 11: Inmuebles, Maquinaria y Equipo

- Inadecuada toma de inventario físico a los Activos fijos de la Institución, sin un plan de instrucciones efectivo, con serias deficiencias en su proceso y ausencia de Conciliaciones entre los resultados de la toma física realizada y los registros contables.
- Depreciación efectuada a activo comprado (encajonado y no utilizado)
- Obras de construcción en uso, pendientes de activación contable, terminadas en el 2017 y 2018 (con retraso de un año y año y medio), activadas contablemente el 30/06/2019, sin haberse tratado en una sesión de directorio y considerar su valuación respectiva.
- El velatorio Institucional, construido y activado contablemente en el 2019, no tiene licencia de funcionamiento.
- Obras de construcción, sin licencia de construcción, sujeto a multa y demolición por la Municipalidad, sin presupuesto aprobado por asamblea general; sin presupuesto analítico en base a costos cotizados que financie la obra y aprobado por el directorio; sin evidencia documental en todo el proceso de construcción de controles clave de obra, como son: recepción y calidad de materiales, uso diario de materiales, supervisión de mano de obra y control de precios de valorizaciones, sin control del calendario de avance de obra, sin

mantener un cuaderno de obra, sin aprobación de las valorizaciones y liquidación de obra por el directorio, sin recepción de obra por una comisión.

En consecuencia, las situaciones descritas constituyen desviación a los principios y normas aceptadas en el Perú y una incidencia en las aseveraciones de existencia, integridad, valuación y presentación del componente en la información financiera.

2. El Estado de Flujos de Efectivo, expone en **Saldo de efectivo y equivalente de al inicio del ejercicio** para el 2019 el importe de S/. 22,670, cuando debió de ser el saldo final del ejercicio 2018 por S/. 10,981. Así mismo expone el **Efectivo y equivalente al finalizar el ejercicio** por S/. 9,116, cuando debió ser S/. 9,178 el mismo saldo de la cuenta Efectivo y Equivalente de efectivo del estado de situación financiera.

En consecuencia, la situación incide en la aserción de existencia integridad, valuación y presentación del componente en la información financiera.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo Base para la Opinión con Salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios y normas de contabilidad aceptados en el Perú.

Énfasis del Asunto

1. Las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2019, acumulan derechos a cobrar a los miembros de la orden en situación de morosidad:

DETALLE	Al 31/12/2019			% de +	Al 31/12/2018
	Hasta 35 cuotas	De 36 cuotas a mas	TOTAL DEUDA		TOTAL DEUDA
	S/.	S/.	S/.		S/.
MIEMBROS DE LA ORDEN					
CUOTAS ORDINARIAS PENDIENTES DE PAGO (Incluye Fondo Mutua y Fondo Club)	438,652	4,055,154	4,493,806	6%	4,228,067
REINSERCIÓN AÑO 2005	720	7,592	8,312	-4%	8,653
REINCORPORACION AÑO 2006	0	2,778	2,778	0%	2,778
REINCORPORACION AÑO 2015	2,553	24,022	26,575	-6%	28,304
FINANCIAMIENTOS	374,803	164,747	539,550	16%	464,200
MULTAS	23,880	26,085	49,965	-3%	51,465
TOTAL MIEMBROS	840,608	4,280,377	5,120,985	7%	4,783,467
SOCIEDADES DE AUDITORIA			S/.		S/.
SOCIEDADES DE AREQUIPA			226,892	6%	213,836
- Financiamientos sociedades Arequipa			7,363	0%	7,363
SOCIEDADES DE LIMA			173,988	4%	167,076
TOTAL SOCIEDADES			408,243	5%	388,275
TOTAL SALDOS DE MIEMBROS Y SOCIEDADES			5,529,228	7%	5,171,742

Se acumula al 31/12/2019 la deuda de miembros de la orden y sociedades de auditoria por un total de S/. 5,529,228 y que al 31/12/2018 correspondió por un total de S/. 5,171,742.

En el dictamen presentado por el periodo 2015, se puso énfasis en la aplicación del estatuto Art. 18° que dispone "Se pierde la calidad de miembro del Colegio, anulando su número de colegiatura y retirando del Padrón de asociados (...) inciso c) Por adeudar a la institución treinta y seis (36) cuotas ordinarias". En su momento la deuda total era de S/. 3,850,646 y la deuda de hoy es S/. 5,529,228 que representa un incremento del 44% transcurrida en cuatro años en relación a la deuda del 2015.



Del total de la deuda de miembros de la orden por S/. 5,120,985 acumulada al 31/12/2019, está representada por aquellos que adeudan 36 cuotas a más (tres años), cuyo importe acumulado es S/. 4,280,377 y que éstos, están sujetos al cumplimiento del art 18° inciso c), y los miembros de la orden que adeudan hasta 35 cuotas (se encuentran dentro de los tres años de tolerancia) por S/. 840,608 y éstos están sujetos a regularizar su situación optimizando la gestión de cobranza.

2. Existe una deuda acumulada al **Fondo Mutuo** por un valor de **S/. 469,104**, se mantiene sin haberse devuelto algún importe por el periodo 2019, los mismos son préstamos según se detalla a continuación que debieron haberse devuelto en su oportunidad antes de que finalice la gestión por aquellos directorios que utilizaron los fondos sujetos a intangibilidad, cuyo detalle es el siguiente:

Préstamos de directivas anteriores al 2010	S/. 75,951
Préstamo de la directiva 2012-2013	S/. 213,153
Préstamo de la directiva 2016-2017	S/. <u>180,000</u>
Total, pendiente de devolución:	S/. 469,104

3. En el Estado de Resultados, en la columna que corresponde al periodo 2018, se encuentra referido el rubro **Otros Ingresos**, y existe una partida denominada **Condonación de Deuda Junta de Decanos** por S/. 272,696, que se ejecutó en octubre del 2018.

De acuerdo a verificaciones del análisis de la nota 16, la condonación de la JDCCPP corresponde a:

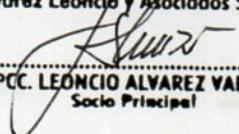
Condonación de Provisión 5% de cuotas desde el periodo 2009 al 2017:	S/. 217,217.37
Condonación de Aportación nuevos miembros desde el periodo 2009 al 2017:	S/. 22,626.65
Derechos de certificación del periodo 2009:	S/. 32,852.39

Por lo expuesto, el acumulado es de gastos provisionados entre el 2009 al 2017 y por tal su imputación debería afectar a la **cuenta Resultados Acumulados**, la misma que concentra los resultados de esos periodos referidos y no a una cuenta de ingresos como se ha registrado y presentado en la información financiera del 2018.

5. De la solicitud de confirmación de saldos al 31/12/2019, enviada las instituciones financieras por las cuentas que la institución gestiona, no hemos recibido respuesta de ninguna de ellas al culminar el proceso de auditoría 24/02/2020 por parte de las instituciones financieras.

Arequipa, Perú
Febrero, 24 de 2019
Refrendado por:

Álvarez Leoncio y Asociados S. Civil


CPC. LEONCIO ALVAREZ VARGAS
Socio Principal